



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2022-MPMN

Moquegua, 01 de Setiembre de 2022

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de la fecha, el Dictamen N° 008-2022-COACI-MPMN de Registro N° 2228457 de fecha 26-08-2022, Informe N° 278-2022-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2221652 de fecha 05-07-2022 sobre TRANSFERENCIA EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DE LOS 15 PREDIOS ADJUDICADOS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA N°001-2021-MPMN Y N°002-2021-MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Informe N°098-2022-OCP/GA/MPMN de fecha 24 de junio del 2022, el Área de Bienes Inmuebles - Abog. Jorge Rivas Palacios, señala que, con Acuerdo de Concejo N°025-2021-MPMN de fecha 21 de mayo del 2021 y Acuerdo de Concejo N°064-2021-MPMN de fecha 29 de noviembre del 2021, se aprobó las bases para la Subasta Pública N°001-2021-MPMN y Subasta Pública N°002-2021-MPMN; al haberse realizado las dos subastas públicas de bienes inmuebles dentro del año 2021, la Municipalidad Adjudico quince (15) predios urbanos, a postores constituidos como nuevos propietarios de los inmuebles municipales;

Que, mediante Informe N°383-2022-OCP/GA/MPMN de fecha 28 de junio del 2022, el Jefe de la Oficina de Control Patrimonial - Víctor Alfredo Juárez Valdivia, señala que, se derive el expediente a la Gerencia de Asesoría Jurídica a fin de que se sirva evaluar y encausar dicha autorización de cambio de titularidad de los Predios adjudicados mediante Subasta Pública N°001-2021-MPMN y Subasta Pública N°002-2021-MPMN; en los que un total de 15 predios fueron adjudicados, por lo que se requiere que el pleno del Concejo Municipal autorice el cambio del nombre de titularidad de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a nombre de los adjudicatarios mediante Subasta Pública según relación que se adjunta en el Informe N°098-2022-OCP/GA/MPMN del Área de Inmueble de la Oficina de Control Patrimonial;

Que, mediante Informe N°278-2022-GAJ/GM/MPMN, de fecha 05 de julio del 2022, el Abog. José Freddy Zeballos Zeballos, Gerente de Asesoría Jurídica de la MPMN, señala que, de la revisión de los expedientes se aprecia que solo existe los Acuerdos de Concejo N°025-2021-MPMN Y N°064-2021-MPMN, en los que se aprueba las bases para la subasta pública de 34 y 22 lotes respectivamente; y que, de las observaciones emitidas por la SUNARP se solicita el acuerdo de Concejo Municipal que aprueba la subasta del predio materia de transferencia y la Constancia de adjudicación en copia certificada y/o autenticada. En tal sentido Solicita se derive a Sesión de Concejo y en vías de regularización se apruebe la transferencia de 15 predios que fueron adquiridos por los administrados tanto en la subasta N°01 y N°02, para lo cual se adjunta toda la documentación pertinente;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 primer párrafo del artículo 39° y 41° prescriben que, “los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo”. “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, artículo 59° Respecto a Disposición de Bienes Municipales, establece que los bienes municipalidades pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificados su estado de



posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por Acuerdo de Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de subasta pública, conforme a ley;

Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, artículo 14°, numeral 14.1, respecto a la conservación del acto administrativo; establece, que cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento o sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora. Por su parte el artículo 9° de misma Ley N°27444, establece que todo acto administrativo se considera válido en tanto su pretendida nulidad no sea declarada por autoridad competente o jurisdiccional;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha; aprobó por MAYORIA con 07 VOTOS A FAVOR Y 02 VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA SULVI YSABEL VERA MANRIQUE y FREDY AUGUSTO TOLEDO CUAYLA (SUSTENTADO EN QUE NO EXISTE INFORME LEGAL) del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

1°.- APROBAR; EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA TRANSFERENCIA DE LOS 15 PREDIOS ADJUDICADOS A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA N°001-2021-MPMN Y N°002-2021-MPMN, conforme al siguiente detalle descrito en el recuadro:

N°	TERRENOS	PARTIDA REG.	AREA M2	ESTAD	NRO SUBASTA	CUS/SBN	ADJUDICATARIO	V/VENTA S/	FOLIOS
1	CALLE SAN ISIDRO NRO 410MZ. K LOTE 15 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08005121	209.29	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164162	Pilar Viviana Canaza Choque	90,165.77	139
2	CALLE PLATAFORMA NRO 07 MZ. H 4 LOTE 10 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08026278	79.61	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164163	Carlos Eduardo Aycache Zapata, Marilia Yoselyn Sosa Centeno	84,145.36	109
3	CALLE SAN ISIDRO MZ. O LOTE 01 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08006079	157.54	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164131	Miguel Ángel Rojas Tito	61,997.02	114
4	PROLONGACIÓN EL SIGLO NRO 1696 MZ. U LOTE 15 PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO	P08002799	140	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164164	Roberth Ampuero Razuri	82,437.30	118
5	CALLE NUEVA MZ. R LOTE 05 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08006220	230.12	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N° 001 - 2021	164128	Yovana Gina Zegarra Quispe	185,664.17	103
6	PASAJE 1 DE ENERO NRO 22C MZ. P LOTE 22C CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08006165	157.4	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164133	Juan Ernesto Salgado Gutierrez y Ana María Aguilar Quintanilla de Salgado	67,430.00	117
7	CALLE JORGE CHAVEZ NRO 35 MZ. P LOTE 35 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08005312	216.22	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164129	Herson Ossiel Llanos Mamani	115,357.69	140
8	CALLE MARIANO LINO URQUIETA NRO 1040 MZ. B LOTE 05 PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO	P08002956	111.87	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164166	Amparo Rosario Llerena Apaza	61,075.26	113
9	CALLE JORGE CHAVEZ NRO 01 MZ. B LOTE 01 - LOS CRISANTEMOS - CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08005583	168.58	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°001 - 2021	164161	Juan Ernesto Salgado Gutierrez y Ana María Aguilar Quintanilla de Salgado	350,562.10	113
10	CALLE LORETO MZ K LOTE 1A N° 392 PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO	P08002590	107.71	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N° 002 - 2021	164167	Nemia Hillacutipa Duran	73,117.59	51
11	CALLE MARIANO LINO URQUIETA NRO 03 MZ. B" LOTE 03 PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO	P08002954	150.91	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°002 - 2021	161068	Veto Daniel Asto Huamani	63,063.94	107
12	CALLE SAN MARTIN NRO 07MZ. LL LOTE 07 PUEBLO JOVEN CENTRO POBLADO MENOR SAN FRANCISCO	P08005985	262.85	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°002 - 2021	164130	Juan Ernesto Salgado Gutierrez y Ana María Aguilar Quintanilla de Salgado	158,983.59	144
13	CALLE - NRO 01 MZ. O, LOTE 31 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08006120	113.89	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°002 - 2021	164132	Marcelina Ermilla Jose Aropapaza	42,249.44	110
14	CALLE NRO 01 MZ. O, LOTE 28 CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	P08006117	72.53	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N° 002 - 2021	161374	Raúl Moisés Arias Cárdenas	25,222.41	108
15	CALLE MIRAFLORES NRO 611 MZ. B LOTE 7 - PUEBLO JOVEN EL SIGLO	P08004668	165.45	SANEADO	VENDIDO EN SUBASTA N°002 - 2021	161115	Fidel Álvarez Huanca, Katia Beatriz Marca Añasco	98,078.76	121



2°.- **ENCARGAR**; a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

